

APRUEBA TRATO DIRECTO SERVICIO PRODUCCION TRIATLON QUILLON 2017 DECRETO ALCALDICIO N° 3.558.-QUILLÓN, Octubre 26 de 2017.-

## VISTOS:

- 1. Ficha Técnica N° 52, de fecha 24.10.2017, emitida por el Departamentos de Deportes para la contratación de servicio de producción de evento Triatlón Quillón 2017;
- 2. Contrato de Licencia Triatlón Half Toughman Quillón 2017, con Toughman Enterprise Corp, por parte de Richard Izzo;
- 3. Autorización por parte de Juan Carlos Olavarría a Triatletas.cl, con rut 65.041.081-5 para hacer uso de la licencia en Triatlón Quillón 2017;
- **4.** Decreto Alcaldicio N° 2500 de fecha 25/07/2017 que aprueba el Proyecto Half Triatlón Quillón 2017;
- 5. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 80/17 de fecha 26/10/2017, emitido por el director de Administración y Finanzas (S);
- **6.** Proyecto Half Triatlón Quillón, confeccionado por el Depto. De Deportes y Recreación y autorizado por la administración municipal;
- 7. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30/11/2016. que aprueba el presupuesto Municipal Vigente para el Año 2017;
- **8.** Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
- **9.** Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013 que delega atribuciones exclusivas del Sr. Alcalde al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
- **10.** Decreto Alcaldicio Nº 4.101 de fecha 06/12/2016 que ratifica continuidad en la planta municipal a directivos que indica;
- 11. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 17 de fecha 30 Noviembre de 2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
- **12.** En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO:

- 1. Que Triatletas.cl, es único proveedor de la franquicia denominada Half Toughman Chile Quillón, autorizada por Juan Carlos Olavarría, evento deportivo de gran envergadura a nivel mundial.
- 2. Que se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes y servicios requeridos por la municipalidad para el evento Triatlón Half Toughman Quillón 2017.
- 3. Ley de Compras Públicas 19.886, Artículo 8, letra d).





## DECRETO:

- 1.- AUTORICESE trato directo por el Servicio de Producción de evento Triatlón Half Toughman Quillón 2017, al proveedor Triatletas.cl, con Rut 65.041.081-5, por un monto de \$ 5.000.000.\_ (Cinco millones de pesos).
- 2.- Los gastos que originen serán imputados al item presupuestarios 215 22 08 999 001 SP 06 Servicios Generales Otros del Presupuesto Municipal vigente del año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

DOH/GGP/ggp DISTRIBUCIÓN:

D.A.F.

Of. De Deportes

- Archivo SECMU

ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
"Por Order del Alcalde"